



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA

 GOBIERNO  
NACIONAL



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## 2019

Asunción, 13 FEB. 2020

Nota CGR N° 0598

Ref.: Presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

**SEÑOR MINISTRO:**

Me dirijo a Su Excelencia con el fin de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública de la Contraloría General de la República en forma impresa y medio magnético, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", Artículo 27 "Evaluación y control presupuestario" y Artículo 52 "Informes de resultados institucionales"; Decreto N° 1145/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Anexo A "Guía de normas y procesos del PGN 2019", Artículo 286 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", punto 2) "Informes remitidos al Ministerio de Hacienda por parte de los OEE", inciso b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH, y conforme a los compromisos institucionales...".

El referido Balance contiene los logros obtenidos conforme al Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, articulados al Plan Estratégico Institucional 2017- 2021, aprobado por Resolución CGR N° 117/17.

El documento adjunto fue elaborado en el marco de las instrucciones definidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General  
de la República

**A SU EXCELENCIA  
BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA**

CDBA/G/hvm

1-Uno



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Moctemadcha  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

**Metas Comprometidas logradas**

## Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía BAGP

Transparencia

Información Pública

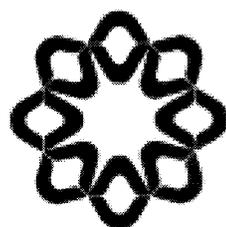
Información Pública

# Balance Anual de Gestión Pública

# 2019

BAGP

Principales Resultados

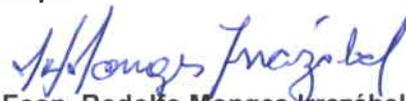


## PpR

Presupuesto  
por Resultados

**Contactos:**

**Preparado por:**

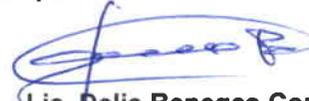


**Econ. Rodolfo Monges Irazábal**  
Departamento de Monitoreo  
de Planes y Programas.

planinstitucional@contraloria.gov.py

tel. 021 6200 260

**Revisado por::**



**Lic. Delia Benegas Correa**  
Directora  
Dirección de Planificación Institucional

planinstitucional@contraloria.gov.py

tel.: 021 6200 295

**Aprobado por:**



**Lic. Graciela Reyes Fretes**  
Directora General  
Planificación e Informes.

pi@contraloria.gov.py

tel. 021 6200 378



## ANEXO II

### ➤ Informaciones de Género

La Contraloría General de la República es una institución altamente técnica, integrada en gran mayoría por profesionales calificados de diversas disciplinas, motivados y comprometidos con la misión de la Institución. Este profesionalismo y la capacidad adquirida de trabajar en equipos multidisciplinarios, permite valorar la riqueza de todas las personas y respetar las diferencias que puedan surgir.

Cabe resaltar que en este Organismo Superior de Control están vigentes mecanismos que permiten a los funcionarios y a cualquier interesado, la presentación de denuncias, quejas o reclamos sobre la conducta de cualquier servidor público, a efectos de una indagación formal y objetiva, recomendar sanciones y mejoras, con la debida protección al denunciante. Al respecto, durante el año 2019, no se presentó a la instancia mencionada ninguna denuncia, queja o reclamo relacionada a cuestión de género.



302



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Nº de funcionarios comisionados.	Institución a la cual prestaron servicios
1	Ministerio del Ambiente
1	Mun. Asunción
1	Mun. Coronel Oviedo
1	Mun. Mariano Roque Alonso
1	Mun. Nanawa
1	Mun. San Juan Bautista
1	Petropar
1	Secretaría Nacional Antidrogas
1	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero
1	Tribunal Superior de Justicia Electoral
1	Universidad Nacional Villa Rica

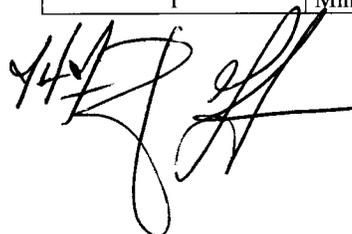


**ANEXO II**➤ **Recursos Humanos**

<b>Recursos Humanos</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>456</b>	<b>530</b>	<b>986</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	417	492	909
Recursos Humanos Contratados (b)	39	38	77
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	186	281	467
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	70	106	176

Durante el ejercicio fiscal 2019, 46 funcionarios fueron comisionados a prestar servicios a 30 Instituciones del sector público. El siguiente cuadro describe el detalle:

<b>Nº de funcionarios comisionados.</b>	<b>Institución a la cual prestaron servicios</b>
6	Instituto Forestal Nacional
4	Ministerio de Trabajo
3	Secretaría Nacional de Deportes
2	Itaipú
2	Ministerio de Justicia
2	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
2	Mun. Encarnación
2	Mun. Eusebio Ayala
2	Mun. Fernando de la Mora
1	Administración Nacional de Navegación y Puertos
1	Centro de Reclutamiento
1	Defensoría del Pueblo
1	Dirección Nacional de Aduanas
1	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
1	Estadísticas y Censos
1	Ministerio de Agricultura
1	Ministerio de Desarrollo Social
1	Ministerio de Urbanismo
1	Ministerio Defensa Pública




4/10/20



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

**Gobernación de Cordillera. Fiscalización Especial Inmediata de equipos de transportes y maquinarias (ejercicio fiscal 2018)**

No están inscriptos como bienes del Estado 12 maquinarias y 1 vehículo, por valor de adquisición total de Q 3.727.853.357.

No están matriculados en la Dirección del Registro de Automotores a nombre de la Gobernación de Cordillera, un total de 3 vehículos y 8 maquinarias, por valor de adquisición total de Q 2.592.240.000.

No fueron dados de baja del Inventario de Bienes de Uso 7 equipos de transporte y maquinarias que se encuentran en desuso, en total estado de abandono y deterioro por un valor de adquisición total de Q 1.576.878.640





Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

**Presupuesto Tipo II "Programas de Acción".  
Programa "Servicios Sociales de Calidad"  
Subprograma "Control Gubernamental"**

Se detalla para algunas auditorías realizadas, las observaciones más resaltantes. Todas las situaciones descritas constituyen un incumplimiento a las normas de administración financiera del Estado. Los informes finales se encuentran publicados en la página electrónica de la CGR: [www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py).

**Auditoría al Ministerio de Hacienda (ejercicio fiscal 2018)**

La cuenta contable "Estudios y Proyectos de Inversión" tiene un saldo sin regularizar desde el año 1997 de ₡ 51.274.551.173. A pesar de ser una cuenta de naturaleza transitoria, las autoridades del ente auditado no han realizado las gestiones administrativas necesarias para la depuración correspondiente.

Falta de actualización de valores de inmuebles por G. 4.544.193.165 según informes de tasación y avaluación, ocasionando una subvaluación en las Cuentas de "Terrenos" y "Edificaciones".

Sobrevaluación de ₡ 1.067.599.996 en la Cuenta "Edificaciones", por registros de mantenimientos y reparaciones menores; que debido a la naturaleza de las erogaciones debieron ser registradas como gastos.

Incorrecto registro del 4to piso del edificio "Ybaga" en la Cuenta "Terrenos", como un Activo no depreciable, por valor de adquisición de ₡ 704.060.000, cuyo revalúo al cierre del ejercicio fiscal 2018 es de ₡ 1.029.127.532.

**Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) (ejercicio fiscal 2018)**

No fueron valuadas ni incluidas en el Balance General 2 edificaciones donadas por la EBY, correspondiente a la Instalación del Puerto Quiteria, ubicada en San Juan del Paraná, inaugurada el 15/08/11, cuyo valor total a la fecha de su recepción ascendió a ₡ 63.992.785.528; y, la edificación del Puerto de Lanchas para pasajeros, inaugurada el 24/07/18. Asimismo, no fueron valuados ni incluidos en el Balance General, 15 terrenos donados por la EBY

Continúan registrados en la cuenta "Equipos de Transporte", con valor neto contable total de ₡ 5.148.980.107 un total de 26 rodados, 8 embarcaciones fluviales y 15 maquinarias, todos en desuso e inadecuados para el servicio, distorsionando el saldo de la citada cuenta.

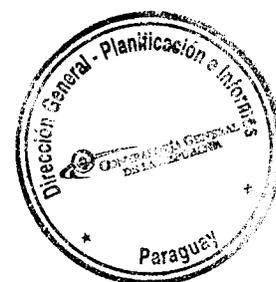
Un total de 3 obras culminadas, por valor total de ₡ 2.294.722.379, no fueron registradas como "Edificaciones" y/o "Obras de Infraestructura", por lo que el saldo no se halla razonablemente expuesto. Además, en consecuencia, estas obras no fueron revaluadas ni depreciadas.

No fueron ubicados en las Terminales Portuarias de Asunción, Villeta, Encarnación y Ciudad del Este, bienes registrados en el Inventario de Bienes de Uso, por un valor total de ₡ 1.733.007.463, según la verificación física efectuada por el equipo auditor, a partir de una muestra seleccionada para el efecto.

**Gobernación de Amambay. Fiscalización Especial Inmediata de equipos de transporte y maquinarias (ejercicio fiscal 2018)**

No fueron ubicados durante la verificación in – situ 2 Equipos de Transporte y 1 maquinaria, cuyo importe según inventario es de ₡ 764.850.000.

Se evidenció que 11 equipos de transportes y maquinarias, no están registrados en el Departamento de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda.



## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Programa "Administración General"

Emisión del **Dictamen Financiero** de la CGR con alcance a la verificación del total obligado en el ejercicio fiscal 2018 y Deuda Flotante 2017.

**En cuanto a la Transparencia de la gestión**, hemos participado en la Encuesta de medición del *Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI)* en la cual la CGR ha obtenido una valoración de **óptimo** (Puntaje Obtenido 94) y se ubicó en el séptimo lugar entre las EFS.

**En el ámbito de la "Lucha contra la Corrupción"**, se desarrolló durante la primera quincena de diciembre una semana conmemorativa sobre este tema, en la cual se expuso a la ciudadanía el trabajo realizado por al CGR, haciendo notar los terribles efectos de ese flagelo sobre el desarrollo social. Igualmente, formamos parte de las Jornadas de Capacitación "*Seguimientos de casos de corrupción pública y acceso a la información pública*", llevadas a cabo en coordinación con el Centro de Estudios Judiciales y los Ciudadanos Autoconvocados Comisión Escrache (CACE). (Anticorrupción)

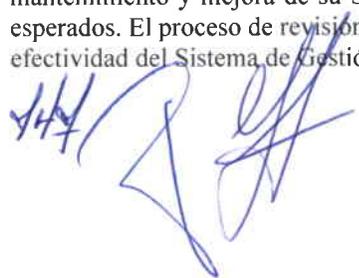
**Sistema de Control Interno diseñado, desarrollado e implementado en la NRM mecip:2015:** Con ello se impulsó el desarrollo de competencias organizacionales y profesionales, logrando determinar aquellos requerimientos primordiales para que el control interno sea efectivo. El SCI es adaptado y ajustado continuamente conforme a las necesidades y ha demostrado su capacidad de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos. Tiene un grado de implementación del 80%.

**Revisión del Código de Ética:** En el marco de la Iniciativa IDI-OLACEFS para el desarrollo de las Capacidades de las EFS en la lucha contra la corrupción, cuyo objetivo principal es que las EFS tengan e implementen un Código de Ética, se procedió a la revisión del informe de evaluación y se determinó el plan de acción para las adecuaciones y actualizaciones correspondientes.

**Ejecución del PAC:** De un total de 39 llamados previstos en el PAC, 24 fueron incorporados como "Ad Referéndum" a la aprobación de reprogramaciones presupuestarias o a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2020. Por tanto, no contaban con disponibilidad presupuestaria para la firma del contrato respectivo en caso de ser adjudicados y uno (1) fue previsto como Contratación Entre Entidades, pero sin disponibilidad presupuestaria por tanto no podía ser concluido. De éstos, 6 se encuentran en ejecución mediante la obtención de los recursos necesarios para el efecto, los cuales fueron el resultado de reprogramaciones presupuestarias y de los pertinentes procesos enmarcados en la normativa vigente. Así mismo, continúan con los trámites respectivos 09 de ellos, por estar condicionados a la aprobación del PGN y con relación a los restantes, 2 fueron declarados desiertos por falta de oferentes al momento de la apertura de ofertas y 8 serán cancelados a solicitud de los administradores de Contratos o por no contar con la disponibilidad presupuestaria requerida.

Conforme a las políticas de mejora continua, modernización e innovación, **se actualizó la estructura orgánica y funcional** de la CGR, incorporando a la Dirección General de Control Gubernamental, la Dirección de Análisis Sectorial con los Departamentos de: Seguimiento de Administración Central, Seguimiento de la Administración Descentralizada, Seguimiento de Organismos Departamentales y Municipales.

**Sistema de Gestión de Calidad Certificado en la norma ISO 9001:** La CGR ha logrado mantener la certificación en la norma ISO 9001, demostrando mediante auditorías externas la efectiva implantación, mantenimiento y mejora de su SGC y que es capaz de alcanzar los objetivos de su política y los resultados esperados. El proceso de revisión demostró su capacidad para asegurar la continua conveniencia, adecuación y efectividad del Sistema de Gestión.





Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

**Atención a los pedidos de acceso a la información:** se ha incrementado considerablemente los Pedidos de Acceso a la Información por parte de la Ciudadanía. Desde el mes de mayo del corriente ejercicio fiscal se implementó la elaboración de Informes Finales, resultado de las diligencias realizadas en el marco de los Pedidos de Acceso a la Información, contando con 172 Informes. Sobre el punto, se destaca como un logro la adhesión de la CGR al Portal Unificado de Información Pública dependiente del Ministerio de Justicia, sitio Web destinado a la presentación de pedidos de acceso a la información a los distintos OEE.

**Participación en el Programa INICIATIVA DE ESTRATÉGIA, MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO E INFORMES** de la IDI y OLACEFS, a los efectos de desarrollar una eficaz planificación estratégica, mediante la implementación de un sólido proceso de planificación estratégica y operativa, un proceso de gestión que permita lograr los resultados, mediante un monitoreo, y marco de información efectivo; y a la vez, proporcionar valor y beneficio a los ciudadanos.

#### **Inserción en organismos internacionales y multilaterales.**

La Contraloría General de la República fue electa por unanimidad como "Auditor de Gestión" de la OLACEFS por el período 2020/21, asumiendo el compromiso de ejercer el control sobre la gestión de tan importante Organización Latinoamericana. También fue electa como "Coordinadora" del tema técnico que fuera propuesto por nuestra misma EFS: "El desafío de los Derechos Humanos para las EFS", el cual quedó como tema técnico para la edición 2020 de la máxima reunión del organismo regional.

Asimismo, la CGR a partir del año 2020 será miembro pleno del Consejo Directivo de la OLACEFS al ejercer la presidencia de EFSUR.

#### **Convenios de cooperación para fortalecimiento de la gestión misional:**

\* Con el Ministerio Público, con el objeto de establecer líneas de acción que permitan afrontar de manera más eficiente y eficaz la lucha contra la corrupción pública, a través de una cooperación interinstitucional

\* Con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Procuraduría General de la República y, la Auditoría General del Poder Ejecutivo, con el objeto de conformar una Red Nacional de Supervisión de Contratos Públicos.

\* Con la EBY, con el objeto de implementar programas, proyectos y actividades de apoyo interinstitucional en los que fomente la cooperación y colaboración para el desarrollo de políticas orientadas a la innovación de los procesos de rendición de cuentas a la Contraloría.

#### **Fomento de la participación ciudadana.**

Estudio, diseño e implementación de una Estrategia de Participación Ciudadana para el periodo 2020/21. Además, se logró capacitar a más de 150 ciudadanos en mecanismos de control.

#### **Optimización en la gestión del Talento Humano.**

- Informatización de los sistemas de "Liquidación de Salarios", "Divergencias del personal" y otros trámites del personal.
- Reglamentación y liquidación de la "Bonificación por Responsabilidad" en la función de gestión de control de los auditores y de otros subsidios varios al personal.
- Modificaciones al proceso operativo de Legajos del Personal, en el marco de la mejora continua.
- Evaluación del desempeño al 90% del total de funcionarios.



ORGANISMO	IMPORTE	CONCEPTO	AREA DEL INDICIO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	82.532.953		
Secretaría de Emergencia Nacional	82.532.953	Multas no cobradas a proveedor	Adquisición de alimentos
<b>TOTAL</b>	<b>33.489.281.635</b>		

Fuente: Secretaría General de la Contraloría General de la República.

### Control de automotores del sector público.

Al cierre del año 2019, en 47 controles aleatorios efectuados, se pudo verificar un total de 789 vehículos, de los cuales 133 se encontraba en infracción, lo que representa el 17% del total de los vehículos verificados.

### Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR).

Se destaca haber obtenido 63.247 DJBR presentadas (por primera vez y on-line). Se elaboraron 50 análisis preliminares de Declaraciones Juradas y 35 dictámenes de correspondencia. Por primera vez, se dispuso la elaboración de dictámenes de correspondencia a altas autoridades del Poder Ejecutivo.

Verificación sobre el cumplimiento del deber de presentar DJBR al funcionariado de 97 instituciones.

Instrucción de Sumario Administrativo a 9 funcionarios infractores de la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos", a más de otros 45 procesos sumariales en estudio. Cabe destacar que durante el mes de agosto de 2019 se aprueba el "Manual de Procedimientos de Sumarios Administrativos".

### Participación en 7 Auditorías Coordinadas con otras EFS de la Región:

- 1 Auditoría Coordinada ODS 1 "Lucha contra la Pobreza" desde la perspectiva de género ODS 5 en los países miembros del MERCOSUR y Asociados
- 2 Auditoría Cooperativa Componente 1- Liderazgo mediante el ejemplo de las EFS en la implementación de la ISSAI 30- Código de Ética 3 Componente 2- Auditoría del marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción
- 3 Auditoría Coordinada ODS 5 Igualdad de Género-OLACEFS "Preparación para implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con enfoque en el ODS N° 5 Igualdad de Género"
- 4 Auditoría Coordinada en el marco de COSIPLAN-EFSUR, Informe Especial de relevamiento y Evaluación de Proyectos IISA-COSIPLAN de Infraestructura en Pasos Fronterizos
- 5 Auditoría Coordinada de Energías Renovables – OLACEFS.
- 6 Auditoría Coordinada de Gobernanza en Zonas Fronterizas- OLACEFS.
- 7 Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas- OLACEFS/COMTEMA

### Presupuesto Tipo I "Programas de Administración".

#### Programa "Administración General"

Realización de la primera Auditoría al Sistema de Control Interno de la CGR, basados en la NRM mecip:2015, la cual arrojó una calificación de "Diseñado", lo cual denota que el Sistema de Control Interno de la CGR aún requiere de ajustes para llegar a la "excelencia" en su funcionamiento.

**La cantidad de denuncias ciudadanas recibidas se ha sextuplicado:** Durante el año 2019 se dio trámite a un total 165 denuncias ciudadanas, lo que requirió el pedido de informes a los diversas OEE, la realización de verificaciones, entrevistas, y otros trámites. Además, en el marco de la mejora continua, se procedió a la modificación y actualización del proceso operativo destinado al trámite y seguimiento de tales denuncias.




### III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### III.1 Logros alcanzados por la Entidad

##### Presupuesto Tipo II "Programas de Acción".

##### Programa "Servicios Sociales de Calidad" Subprograma "Control Gubernamental"

##### Control Gubernamental.

Informe y Dictamen sobre el Informe Financiero del Ministerio de Hacienda ejercicio fiscal 2018 al Congreso Nacional.

Informe sobre la rendición de cuentas de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos del FONACIDE.

Elaboración de 117 Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno conforme a la Norma de Requisitos Mínimos, lo que permitió la obtención de un ranking del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno.

**Realización de Denuncias penales y comunicación al Ministerio Público de indicios de hechos punibles contra el patrimonio público.** A partir del control ejercido, se han presentado 3 denuncias penales. En el siguiente cuadro se detallan las denuncias presentadas.

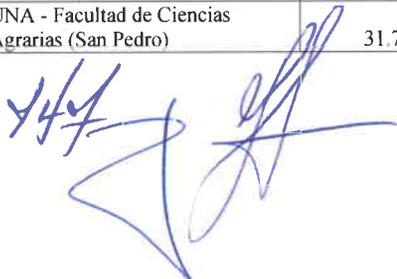
Denuncias penales (año 2018)

Institución	Guaraníes
Mun. Jesús	7.418.589.000
Mun. Yabebyry	1.122.884.124
Mun. José Falcón (Hechos Punibles contra la Prueba Documental)	*
<b>Monto del perjuicio patrimonial</b>	<b>8.541.473.124</b>

Fuente: Secretaría General de la Contraloría General de la República.

Además, se han presentado al Ministerio Público un total de 19 Reportes detallando indicios de hechos punibles contra el patrimonio público, por un total de G. 33.489.281.635, a los efectos de la profundización y, de corresponder, iniciar el proceso penal correspondiente. En el siguiente cuadro se presenta un detalle al respecto.

ORGANISMO	IMPORTE	CONCEPTO	AREA DEL INDICIO
<b>GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOCAL</b>	<b>33.262.077.474</b>		
Mun. Salto del Guairá	30.371.916.451	Gastos sin documentos de respaldo o deficiencia en los mismos	Ejecución Presupuestaria
Mun. Mayor Otaño (Itapúa)	1.008.987.100	Recursos destinados a gastos corrientes	Fonacide y Royalties
Mun. Francisco Caballero Álvarez (Canindeyú)	990.101.740	Gastos sin documentos de respaldo o deficiencia en los mismos + Pago a proveedores	Fonacide y Royalties
Mun. Horqueta (Concepción)	355.143.945	Obra pagada y no ejecutada	Fonacide y Royalties
Mun. Caraguatay (Cordillera)	206.364.690	Obras pagadas y no efectuadas, multas no aplicadas	Construcciones
Mun. José María Delgado (Itapúa)	201.810.000	Pagos sin documentos de respaldo	Fonacide y Royalties
Mun. Azotey (Concepción)	67.202.198	Construcción en escuela	Fonacide y Royalties
Mun. Concepción	30.692.317	Obra pagada de más	Construcción de Aula
Mun. 3 de mayo (Caazapá)	18.435.201	Obra pagada y no ejecutada	Infraestructura pública
Gobernación de Concepción	11.423.832	Incumplimiento de Contrato y EE TT	Construcciones
<b>ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA</b>	<b>144.671.208</b>		
INDERT (Pedro Juan Caballero)	112.894.888	Incumplimiento de Contrato y EE TT	Construcción de Agencia
UNA - Facultad de Ciencias Agrarias (San Pedro)	31.776.320	Obra pagada y no ejecutada + Incumplimiento EE TT.	Infraestructura




## II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

En el siguiente cuadro, consignamos los avances y logros respecto a las metas declaradas en los Compromisos Institucionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019<sup>1</sup>.

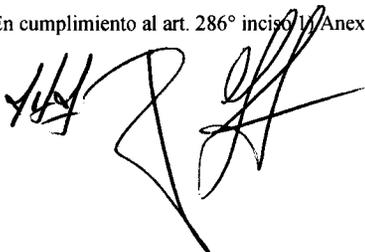
N°	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019	
						Absoluto	Relativo %
1	Auditoría financiera	Producto	Dictamen	39	Revisión independiente, objetiva y confiable, realizada a los efectos de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, permitiéndole al auditor expresa una opinión sobre si los estados financieros están preparados, de conformidad con un marco de emisión de información financiera aplicable e informar sobre el resultado.	14	36%
2	Auditoría de desempeño	Producto	Dictamen	8	Revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas y operaciones, programas y actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficiencia, y sobre si existen áreas de mejora.	2	25%
3	Auditoría de cumplimiento	Producto	Informe	49	Evaluación independiente y objetiva para determinar si un asunto (ejecución presupuestaria, transferencia, contratación, ejecución de obra, sistema informático, etc.) cumple con los criterios aplicables (establecidos en las leyes, resoluciones, contratos, etc.)	50	102%
4	Fiscalización especial inmediata	Producto	Informe	58	De carácter excepcional, en cuanto que se enfoca en un tema puntual, por lo que permite y requiere un tratamiento abreviado.	33	57%

### Detalle del avance.

En el año 2018, se modificó el procedimiento operativo para la elaboración y ejecución del PGA, con vista a aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia del control gubernamental. Al efecto se han definido Unidades Organizacionales de "Cabecera" que trabajaron en coordinación con otras Unidades, definidas como transversales, que apoyaron con capacidades específicas propias, la labor desarrollada por las unidades principales.

Sin embargo, este procedimiento hizo depender la emisión de los informes principalmente de las unidades cabeceras; pudiendo el retraso habido en un aspecto o capítulo del Informe, demorar la emisión de los otros informes. Todos los informes comprometidos serán concluidos e informados durante el año 2020 o serán ampliados para incluirlos en el Informe y Dictamen correspondiente. Además, en vista a lo acontecido, el procedimiento operativo fue nuevamente modificado a efectos de agilizar el proceso de emisión de informes.

<sup>1</sup> En cumplimiento al art. 286° inciso 1) Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1.145/2019.




## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos del Estado. En él se establece la cantidad y el origen de los ingresos; se determina el monto de los gastos autorizados, y los mecanismos de financiamiento respectivos. En ese sentido y para satisfacer las necesidades públicas y promover el desarrollo económico y social, el PGN para el ejercicio fiscal 2020 autorizó gastos por más de 86 billones de guaraníes.

El ejercicio del control es un factor estratégico e indispensable de un sistema normativo cuyo objetivo es revelar el incumplimiento de las normas y las violaciones de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera, para, si corresponde, introducir medidas correctivas en los casos individuales. Esto es fundamental para hacer que los encargados de la administración asuman su responsabilidad emergente, y brinda a su vez la oportunidad de tomar medidas para prevenir tales violaciones, o al menos hacerlas más difíciles. Es en este contexto en que el sistema de control interno se constituye en uno de los factores clave para la gestión financiera pública.

El sistema de control interno comprende el plan de la institución y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas por la institución con el fin de promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones; proteger los recursos públicos y; elaborar información válida, confiable y oportuna. Un sistema de control interno adecuadamente diseñado y gestionado en cada institución hará posible una eficiente y transparente gestión financiera y administrativa, en beneficio de la ciudadanía.

Una gestión pública eficiente y transparente significa optimizar los recursos, orientar la gestión pública a resultados tangibles, asegurando un Estado solidario, garante de derechos, abierto, sin discriminaciones, sin tolerancia hacia la corrupción, ofreciendo información veraz de todos los actos de gestión pública de interés para la sociedad.

Es por eso que, como Entidad Fiscalizadora Superior de la República del Paraguay, el quehacer de la CGR se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en el eje estratégico I "REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL"; línea transversal (ii) "la gestión pública eficiente y transparente". La interacción del eje estratégico con la línea transversal, resulta en la estrategia de (1.2) "Servicios sociales de calidad" Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Está alineada además al Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" La CGR, en el cumplimiento de la misión de fiscalizar y proteger el patrimonio público en beneficio de la ciudadanía, contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos; requisitos mínimos para la paz y justicia social.

La población sobre la cual la CGR debe ejercer el control de las actividades económicas y financieras, está constituida por casi 400 instituciones públicas; operantes en todo el territorio nacional, abarcando además casi todos los posibles campos de acción humana; alcanzando además a entidades no gubernamentales que reciben y administran recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación. Las actividades económicas y financieras en el sector público, se realizan mediante la ejecución de cada presupuesto institucional; instrumento mediante el cual se estiman los ingresos y se establecen límites máximos a los gastos durante el año en función al cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales que la institución deba ejecutar y alcanzar.




## PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República, en el marco determinado por la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo procedimientos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando los gastos e inversiones de los fondos del sector público nacional, departamental o municipal sin excepción, y de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial; además de asesorar y capacitar sobre normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

Esta Institución, desde la designación de las nuevas autoridades; el 25 de abril del año 2019; ha fortalecido su gestión, fundamentalmente, sobre los siguientes ejes: (\*) Evaluación Nacional del Nivel de Madurez de los Sistemas de Control Interno, que permite un mapeo objetivo de la situación del control interno en todo el Estado. Además, una evaluación de la gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en 160 Instituciones, a fin de identificar y clasificar los niveles de riesgo tecnológico al que están expuestos los OEE. (\*) Fortalecimiento de los procedimientos de rendición de cuentas de los fondos provenientes del Fonacide y Royalties; (\*) Multiplicar por 65 la cantidad de dictámenes sobre la correspondencia entre las declaraciones juradas de bienes y rentas presentadas por los funcionarios al tomar posesión de su cargo, y al cesar en el mismo; (\*) Atención prioritaria de las denuncias presentadas que hacen referencia a contrataciones públicas de interés nacional.

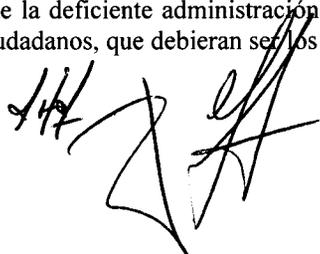
En el Informe y Dictamen presentado al Congreso Nacional; excepto por los efectos de asuntos señalados puntualmente en el referido Informe; opinamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018 presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada del Sector Público de la República del Paraguay al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y la ejecución presupuestaria correspondiente.

Sin embargo, el Informe presentado constituye una significativa herramienta de evaluación de la gestión administrativa y financiera de los OEE, que permite a los Poderes Ejecutivo y Legislativo generar disposiciones normativas tendientes a corregir las deficiencias, impulsar las buenas prácticas y mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la ciudadanía.

Al respecto, la evaluación realizada al sistema de control interno, revela que más del 70% de las instituciones se encuentra en el rango de entidades que presentaron una calificación de "deficiente", hecho atribuible principalmente a la falta de compromiso de las autoridades superiores de cada Institución y de los integrantes del cuadro directivo en la búsqueda permanente de la calidad de la gestión pública. En complemento a lo anterior, se pudo evidenciar escasa preocupación de los niveles directivos por contar con funcionarios competentes y comprometidos, a causa del incorrecto diseño del perfil de los cargos que no se ajustan a los procesos de las instituciones.

La calificación general de "deficiente" no fue la esperada, teniendo en cuenta que el proceso de implementación fue iniciado en el año 2008 (adopción del MECIP), y evidenció un insuficiente avance hacia un efectivo Sistema de Control Interno; necesario para garantizar el logro de los objetivos institucionales en un ambiente de eficiencia, eficacia, integridad y transparencia. La calificación expresa que el control interno de las instituciones no está sistematizado, y que sólo algunos pocos elementos del sistema se encuentran definidos.

Los ciudadanos responsables de la conducción del Estado, deberían tener como objetivo, no solo la elaboración o la proyección de un Presupuesto General de la Nación ajustado a las reales necesidades del país mediante la asignación y transferencia de los recursos públicos, sino también la adopción, como política prioritaria nacional, de los sistemas y mecanismos de control del uso de los recursos públicos, para que estos rindan sus frutos en provecho de todos los demás ciudadanos. Con esta consigna, corresponde exigir a cada administrador, la minuciosa Rendición de Cuentas de los fondos puestos a su cargo y establecer severas sanciones en el caso de que la deficiente administración de esos recursos ocasione perjuicios al Estado paraguayo y, por ende, a los ciudadanos, que debieran ser los beneficiarios finales de la gestión de los recursos públicos.





Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Auditoría Coordinada:** Es la combinación de varias auditorías ejecutadas por diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores en sus respectivos países según un mismo enfoque de planificación. Las auditorías coordinadas son instrumentos de capacitación y aprendizaje conjunto.

**EFSUR:** organismo que tiene el carácter de Grupo Subregional dentro de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe (OLACEFS). Actualmente, los países que integran el organismo son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su misión es fomentar el control y la transparencia en la región, contribuir a regular la efectiva gestión de los recursos del Mercosur y, asegurar la credibilidad internacional del bloque.

**INTOSAI:** La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fundada en 1953, es un organismo autónomo, independiente profesional y apolítico que agrupa a 192 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de igual número de países. Fue establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar el desarrollo de capacidades y la mejora continua del desempeño de las EFS.

**ISSAI:** Normas que fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las EFS y los principios fundamentales en la fiscalización de las entidades públicas. Son emitidos por la INTOSAI.

**IDI:** entidad legal separada de la INTOSAI que apoya a las EFS en países en vía de desarrollo con el fin de fomentar de forma sostenible el rendimiento, la independencia y el profesionalismo.

**NRM:** Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – mecip:2015. Norma que tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que son objeto de evaluación y auditoría.

**OLACEFS:** Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, creada en 1963, es un organismo internacional, de carácter regional, autónomo, independiente y apolítico que agrupa a 22 EFS de igual número de países. Busca fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las EFS de América Latina y del Caribe, mediante la investigación especializada, la capacitación, asesoría y asistencia técnica, promoviendo el intercambio de experiencias entre sus miembros.



q-wave



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

**SIGLAS**

- DJBR: Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- EBY: Entidad Binacional Yacyretá.
- EFS: Entidad Fiscalizadora Superior.
- EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo.
- IDI: Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI
- INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
- ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)
- Mun.: Municipalidad de
- MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
- NRM: Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- OEE: Organismos y Entidades del Estado
- OLACEFS: Organización latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior.
- PAC: Programa Anual de Contrataciones
- PGN: Presupuesto General de la Nación.
- SCI: Sistema de Control Interno
- SGC: Sistema de Gestión de Calidad
- TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

*[Handwritten signatures]*



## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
SIGLAS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
PRESENTACIÓN.....	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	7
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	8
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	9
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
ANEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos.....	15
ANEXO II.....	17
➤ Informaciones de Género.....	17

